

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 22 Miércoles 1 de febrero de 2012 Pág. 1773

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

1714 ATRIUM & ETXEA, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA) INVERSIONES GUIMAR, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escición Parcial por Acuerdo Unánime del artículo 42 de La Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace público que la junta General Extraordinaria de Atrium & Etxea, S.L., celebrada con carácter universal el día 4 de enero de 2012 en Vila-real, en la sede del domicilio social, adopto el acuerdo de escisión parcial de la misma, que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación INVERSIONES GUIMAR, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, relativo a la gestión de la actividad inmobiliaria, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión redactado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida.

El proyecto de escisión, balance y texto integro del acuerdo de escisión están a disposición de los acreedores según se expone en el párrafo siguiente.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el proyecto de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley.

Vila-real, 23 de enero de 2012.- Administrador único de Atrium & Etxea, S.L., José Antonio Pérez García.

ID: A120003856-1